



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 0637 DE 2019  
(Acta 19 del 12 septiembre)

**Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0556 de 2019 que concede Becas de Auxiliar Docente para el segundo semestre de 2019**

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0556 de 2019 del Consejo de la Facultad de Ciencias, se concedieron las Becas Auxiliares Docentes para el segundo semestre de 2019.

Que el siguiente estudiante presentó renuncia a la Beca Auxiliar Docente en el periodo 2019-2: Diego Fernando Chaparro Gutiérrez, DNI 1024525066 del Doctorado en Ciencias Química.

Que dada ésta renuncia, es posible designar nuevo beneficiario de la Beca Auxiliar Docente en el programa de Doctorado en Ciencias - Química, toda vez que existe candidato elegible para su reemplazo.

Que es necesario modificar las asignaturas y actividades de los estudiantes de Geociencias que resultaron beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente según Resolución 0556 de 2019 de Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 19 del 12 de septiembre de 2019, conoció esta situación y en consecuencia.

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución 0556 de 2019 de Consejo de Facultad, en el sentido de:

a) **Excluir** al siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2019-2:

N	Programa	DNI	Nombres y Apellidos	Correo	Concepto
1	Doctorado en Ciencias Química	1024525066	Diego Fernando Chaparro Gutiérrez	difchapparogu@unal.edu.co	Beca Bicentenario

b) **Incluir** al siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2019-2, según lista de elegibilidad:

N	Programa	DNI	Nombres y Apellidos	Correo	Tutor	A	Código	Actividad
1	Doctorado en Ciencias Químicas	1019016538	Julio César España Amórtegui	jcespanaa@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	Laboratorio principios de análisis químico	1000027	Asistencia en el laboratorio a docente de planta

c) **Modificar** las asignaturas y actividades de los siguientes estudiantes becarios de Geociencias:

Programa Curricular	Nombres y Apellidos	DNI	Asignaturas para dictar	Código	Actividad
Maestría en Ciencias Geofísica	Harold Stiven Buitrago Segura	1024509176	Geología General	2023215	actividades de docencia
Maestría en Ciencias Geofísica	Daniel Felipe Franco Cañon	1015455567			Actividades de docencia
Doctorado en Geociencias.	Milton Julián Morales Peña	1070952055	Geodinámica Interna	2015497	actividades de docencia
Doctorado en Geociencias.	Julián Andreas Corzo Acosta	1032446846	Volcanología	2015603	actividades de docencia

**ARTÍCULO 2.** Los beneficiarios nombrados mediante la presente resolución, recibirán:

- La exención del 100% en el pago de los derechos académicos del programa de posgrado en el cual se encuentra matriculado.
- Un apoyo económico mensual de 2 (dos) SMMLV (Un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos pesos, \$1.656.200), a partir de la emisión de la resolución y por el periodo de duración del semestre académico 2019-2.

**PARÁGRAFO 1.** Para la exención del 100% en el pago de los derechos académicos del programa de posgrado en el cual se encuentra matriculado se otorgan las siguientes fechas oportunas para pago: pago regular hasta el 26 de septiembre de 2019 y pago extemporáneo hasta el 02 de octubre.

**ARTÍCULO 3.** Los demás artículos de la Resolución 0556 de 2019 de Consejo de Facultad permanecen vigentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

  
**JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
 Decano  
 Diana G

  
**CÉSAR AGUSTO GÓMEZ SIERRA**  
 Secretario